



ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL PLE DE L'AJUNTAMENT DEL DIA 29 DE GENER DE 2019

Assistents

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Regidors i regidores

Grup PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucía A. Fernández Sevilla
Amparo Torner Durán
José Antonio Acosta Gómez

Grup PP

Amparo Mora Castellá
José Miguel Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho

Grup Coalició Compromís

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinós Armero

Grup Sí se Puede

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grup Ciudadanos

Francisco J. Soler Coll

Interventor

Juan Antonio Valenzuela Peral

Secretari

José Llavata Gascón

Han excusat la seua absència

M^a Consuelo Campos Malo
Consuelo García Santaemilia

Al Saló de Plens de l'Ajuntament de la vila de Quart de Poblet, quan són les vint hores i trenta minuts (20.30 h) del dia vint-i-nou de gener de dos mil dènou, es reuneixen, sota la presidència de la senyora alcaldessa, Carmen Martínez Ramírez, les senyores i els senyors regidors anotats al marge, assistits pel senyor secretari i amb la presència del senyor interventor per tal de celebrar sessió ordinària, en primera convocatòria, d'acord amb l'ordre del dia rebut.

A l'hora assenyalada, la senyora alcaldessa obri la sessió i tot seguit es tracten els assumptes següents:

DEBAT

Sra. Presidenta.



En primer lugar excusar la ausencia de las dos Consuelo, una porque ha sido mamá y a la que la damos la más sincera enhorabuena en nombre de toda la Corporación y a Consuelo Campos porque tiene una pequeña enfermedad pero que le ha impedido poder asistir, que conste en acta que están justificadas las ausencias.

1. ACTES ANTERIORS

S'aproven, per unanimitat, les actes de les sessions anteriors del Ple de l'Ajuntament que corresponen als dies 27 de novembre i 17 de desembre de 2018 i 8 de gener de 2019, i hom acorda que es transcriuen al Llibre Oficial de Actes.

2. RESOLUCIONS DE LA PRESIDÈNCIA DES DE L'ÚLTIMA SESSIÓ ORDINÀRIA.

Els regidors i regidores queden assabentats de les resolucions de l'Alcaldia incloses entre els núm. 3.239, de data 10/12/18, al núm. 3.393/2018, de data 28/12/2018, de l'exercici de 2018; i del núm. 1, de data 18/12/2018, al núm. 205, de data 14/01/2019 de l'exercici de 2019, que s'han dictat des de l'última sessió ordinària i que han estat a la seua disposició.

3. PROPOSTA D'ADHESIÓ A L'ALIANÇA DE CIUTATS PEL DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE.

El Ple del Consell, de 15 de gener de 2016, aprovà la creació de l'Aliança de Ciutats pel Desenvolupament Sostenible, en el marc de l'Agenda 2030 per al Desenvolupament Sostenible. A fi d'aconseguir que aquesta agenda es concrete en la realitat és fonamental territorialitzar les metes dels objectius de desenvolupament sostenible. Referent a això les polítiques públiques locals relacionades amb el desenvolupament sostenible posseeixen un paper fonamental a l'efecte de contribuir a establir les bases d'una transformació global que conduísca cap a models de desenvolupament incloents i sostenibles.

La consecució, a la Comunitat Valenciana, dels objectius de l'Agenda 2030 per al desenvolupament sostenible, encara que s'adopta com una acció de govern del Consell, ha de ser marc i orientació de totes les administracions públiques valencianes, dels agents socials i econòmics i de la ciutadania valenciana en el seu conjunt, ja que els referits objectius representen un gran pas endavant en el reconeixement del poder transformador del que és local per al desenvolupament, i en el paper dels líders de les ciutats a l'hora d'impulsar el canvi global des de la base.

Emés dictamen per la Comissió Informativa d'Urbanisme, el Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels dènou regidors i regidores assistents a la sessió, inclosa l'alcaldesa, acorda:

PRIMER. Adherir-se a l'Aliança de Ciutats pel Desenvolupament Sostenible.

SEGON. Aprovar expressament la Declaració de l'Aliança de Ciutats pel Desenvolupament Sostenible .

TERCER. Donar compte d'aquest acord plenari a la Generalitat Valenciana, Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, tot complint la proposta efectuada per la Direcció General de Cooperació i Solidaritat.

**DEBAT****Sr. Torres.**

Sí. Gracias. Bona nit a tots. Desde Compromís Quart fer constar que es una molt bona notícia que el nostre poble pase formar part de la aliança de ciutats per al desenvolupament sostenible. Una adhesió que emana d'un acord del Consell de la Generalitat Valenciana de gener de 2016 i que s'emmarca en la estratègia de desenvolupament sostenible de les nacions unides de les quals participen cent noranta tres països, el objectiu de divulgar, informar i sensibilitzar a la població mundial.

Nosaltres ja varem proposar al consell de Medi Ambient, al 5 de juny de 2018 que Quart de poblet puguera abanderar alguns dels objectius ODS proposats per l'Associació Mussol.

Es una iniciativa que pretén aconseguir eradicar la pobresa extrema, combatre la desigualtat, i la injustícia i solucionar el canvi climàtic a través de objectius de desenvolupament sostenible a complir en 2030, alguns d'eixos objectius realment en el nostre municipi ja se comença a complir, a treballar amb ells , en coses com per eixample iniciatives medi ambientals, accions per la igualtat, i coses tan importants com es implementar mesures per acabar amb la pobresa, com les ajudes a persones que no tenen ingressos, concebin ajudes per al pagament de lloguer, aigua, etc., etc,

Com no podia ser d'altra manera recolzarem la proposta desde Compromís. Ens agradaria fer4 un prec en este punt. No ho fem al final del Plenari ho fen ara perquè pensem que pot ser interessant l'implantació i el desenvolupament dels objectius ODS en Quart.

El nostre prec, l nostra proposta que deixem per a que la valoren vostès es que desde les regidories d'Educació i participació s'estudiés la possibilitat d'implantar desde el col·legis i centres educatius del nostre poble el projecte RUBIC, una plataforma educativa de recursos on-line, accessible a tots els centres per a que pugen incloure en els plans educatius els reptes de desenvolupaments sostenible marcats per l'agenda 2030-

En altres pobles i ciutats que s'han sumat a aquesta aliança s'està treballant amb l'alumnat en esta vesant, en una seria de materials didàctics en les aules i fora, i pensem que pot ser una iniciativa molt interessant4 per a valorar-la e implantar-la en els nostre escoles. Moltes gràcies.

Sr. Medina.

Buenas noches. Yo creo que estamos en un momento que es para celebrar y enorgullecerse de Quart como población, que ha liderado una tradición en desarrollo urbano sostenible, pero además con este compromiso que tenemos que la alianza es mucho más creo que entendemos como el cambio climático, desarrollo sostenible, y cuidado del medio ambiente.

Son diecisiete objetivos que plantea la ONU en el cual quieren resolver problemas importantes que soportamos en el planeta. Resolver y poner fin por ejemplo a la pobreza, hambre que en todo el mundo en el 2030 a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes, a proteger los derechos humanos, promover la igualdad entre generos y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Y a garantizar una protección duradera del planeta sus recursos naturales garantizando que en ellos puedan vivir las generaciones futuras y dejemos un planeta lo más sostenible posible.

Es cierto que, en este trabajo, desde todas las áreas de una forma transversal es singular en diferentes iniciativas que estamos desarrollando dentro de la igualdad, educación, sostenibilidad medio ambiente, y como no el desarrollo urbano que estamos haciendo una gran apuesta a través de los fondos FEDER a través de la estrategia de Desarrollo urbano sostenible y gracias a la participación ciudadana.

Esta alianza a la cual nos unimos pues es aumentar mucho más esa preocupación y en este caso es la de incentivar a la ciudadanía que esté trbajando sobre estos objetivos. Concretamente una parte, una labor que se está haciendo con la iniciativa con la Alianza de Ciudades para el desarrollo sostenible es la de informar, sensibilizar y comprometer.



Además, viene al hilo que estamos en la semana por el clima y el medio ambiente que hoy aprobemos esto y de alguna forma refuerza toda la labor y el trabajo que estamos desarrollando desde el Ayuntamiento y diferentes iniciativas sociales que también se están dando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta.

Había hecho una propuesta el Sr. Torres y yo creo que vale la pena que se explore y se estudie la posibilidad por parte de las concejalías que se han comentado. O sea que sí que se asumiría por parte del equipo de gobierno y ver que capacidad tenemos.

4. APROVACIÓ INICIAL DE L'ORDENANÇA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA "CARTA LOCAL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA".

Vista la proposta presentada d'aprovació de l'Ordenança de participació ciutadana Carta Local de Participació Ciutadana de Quart de Poblet.

Vist l'informe jurídic que ha emés Secretaria sobre el procediment que cal observar en la seua aprovació, segons l'article 49 i 70.2 de la Llei reguladora de les bases de règim local:

Atés que es justifica, en l'expedient, que es durà a terme una fase de consulta pública i d'audiència a ciutadans i associacions, segons l'article 133 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre.

- a) Aprovació inicial del Ple de l'Ajuntament per majoria simple.
- b) Informació pública i audiència dels interessats per un termini mínim de trenta dies per a la presentació de reclamacions i suggeriments.
- c) Resolució de reclamacions i suggeriments presentats i aprovació definitiva pel Ple. Si no se'n presenten, de reclamacions o suggeriments, s'eleva a definitiva la, fins aleshores, aprovació provisional.
- d) Publicació de l'aprovació definitiva i del text íntegre del reglament en el *Butlletí Oficial de la Província*, que entrarà en vigor transcorreguts 15 dies hàbils des de la publicació esmentada.

El Ple de l'Ajuntament, previ dictamen de la Comissió Informativa de Serveis Socioculturals, per majoria absoluta de vots a favor 10 PSOE, 3 PP, 3 Compromís, 1 Ciudadanos, i l'abstenció de Sí se Puede 2, acorda:

U. Aprovar, inicialment, l'Ordenança de participació ciutadana, Carta Local de Participació Ciutadana de Quart de Poblet.

DOS. Sotmetre l'Ordenança a informació pública i audiència dels interessats, per un termini de trenta (30) dies, per a la presentació de reclamacions i suggeriments; en el cas que no se n'hi presenten, quedarà aprovada definitivament.

TRES. L'ordenança entrarà en vigor, una vegada aprovada definitivament, als quinze (15) dies de la publicació.

DEBAT

Sr. Soler. (Ciutadans)



Bona nit. En relación a este punto después de leer esta nueva ordenanza, en forma de carta de participación ciudadana, pues nos complace ver como se han incluido formas diversas de darle voz a la población, tanto en términos individuales como a nivel de asociaciones, incluyendo acciones como la participación de las asociaciones en las comisiones informativas, petición que en nuestra agrupación llevó al Pleno el año pasado, y por lo tanto, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de este punto. Gracias.

Sr Gavilán (Sí se puede)

Buenas noches a todos los vecinos y gracias por estar hoy aquí. El punto de la participación ciudadana yo creo que es bastante sabido que es uno de los puntos importantes que desde nuestro grupo municipal, en nuestro partido, defendemos, y como ha dicho en este caso la Sra. Alcaldesa, los niveles participativos que hay en Quart la verdad es que son muy altos y es algo que nos caracteriza, y además es positivo, por otro lado, que se actualice una carta de participación que, por otro lado, actualizarla desde el 2002, pues está bien, es positivo y como ha dicho el Sr. Secretario pues es positivo que se actualice y que recoja cosas que la anterior no tenía.

Pero, a pesar de esto queremos matizar ciertas cosas y que en nuestro caso, nuestro grupo, comprende, o entiende la participación ciudadana de una forma diferente que no contrarresta a lo que está sino que en nuestro caso creemos que se debería ampliar un poco más.

Porqué es esto?, a qué me refiero? ... a nuestro parecer la carta actual, la que vamos a votar hoy, no tiene en cuenta al ciudadano que está ... que no está en ninguna asociación, sólo se cita a un individuo en el preámbulo y en el objeto de la misma, pero a la hora de desarrollar actividades programas, ideas o propuestas no está recogido si no es a través de la actividad que haga en una asociación y en un consejo posteriormente.

Nosotros entendemos en ese sentido que se debería de ampliar la participación ciudadana a todos los individuos ya como por ejemplo, si citamos el ejemplo de los presupuestos participativos en ese caso sí que ... o sea ... si citamos el tema de los participativos a la hora de cuando votamos ... de las opciones que se dan para votar creemos que no son las oportunas, creemos que no es el proceso conveniente porque se queda un poco limitado, porque ese proceso participativo de presupuestos se limita a elegir entre unas opciones ya cerradas, para nosotros la participación a parte de lo que he comentado ya de solo centrado en el individuo ... debería ir más allá y que se generase un debate mayor en el que los vecinos ... o sea por barrios ... por diferentes zonas o por cómo se tenga en cuenta, por diferentes sectores, puedan opinar y proponer ideas que tienen propias y que ... o no están recogidas de alguna manera.

Y para acabar hay uno de los puntos que se cita, la administración electrónica, en este caso creo que es importante preguntar que a día de hoy la administración electrónica no está al cien por cien, la pregunta es cuando estará en marcha completamente, ya que en la carta se anuncia un apartado en el se cita la administración electrónica, pero sólo se ciñe a que esa administración electrónica, la opción a que las comunicaciones con el Ayuntamiento se hagan a través de e-mail, y no tiene en cuenta otras opciones como todo el tema de administración sin papeles o el registro de administraciones electrónicas, con lo cual me gustaría que me contestasen a estas últimas preguntas y simplemente pues matizar estas diferencias de entendimiento de la participación que comprende este grupo. Gracias.

Sr. Torres.

Tenint en conter, gracies, el paper que fins al moment està tenint en el nostre municipi la participació ciutadana, un aspecte que sempre té a gala l'equip de govern de recordar-nos i nosaltres també reconeixem i valorem positivament, pensem que era necessari l'actualització i la reelaboració de la carta de participació ciutadana, el reglament que regula el tipus de relació amb el nostre Ajuntament i amb les diferents associacions, grups diferents del municipi, amb la ciutadania en general.

La carta de participació per a nosaltres ha de ser el compromís de l'Ajuntament davant el ciutadà per a fomentar la participació democràtica y la transparència en el assumptes públics locals. Regular i animar per a participar en els consells consultius o debats y preses de decisions que els afecten en el dia a dia municipal.



Per a Compromís Quart que avui recolzarem esta proposta es una acció molt important i felicitem com de costum als tècnics que han participat en la elaboració y redacció, a les entitats y persones que han fet aportacions i al regidor de participació que amb un bo encert l'ha impulsada.

En tot cas, per la importància del document animem a la ciutadania, associacions, entitats de Quart a conèixer la carta, revisar-la, i fer aportacions en el període d'exposició pública de trenta dies que encara resta, perquè pensem que encara estem a temps de enriquir-la encara més entre tots.

Sra. Mora.

Si. Bona nit. Nosotros ya nos manifestamos en la comisión, y estamos totalmente de acuerdo con esta carta magna que se tenía que actualizar, había algunas cuestiones que no estaban puestas, sinceramente, bastante claras igual para las asociaciones que para la ciudadanía en general, efectivamente comparto lo que han dicho mis compañeros anteriormente-

Es importante, tenemos la suerte de estar en un pueblo donde hay un gran tejido asociativo, muchas asociaciones, también muchas personas que no pertenecen a ninguna, también tenemos los representantes municipales, que representamos a parte de la ciudadanía, por eso estamos en un pleno, donde podemos transmitir y dirigirnos al equipo de gobierno en aquellas cuestiones que la ciudadanía nos aporta, porque representamos también al municipio y, efectivamente hay un tiempo de exposición pública en el cual pues la participación no podría ser de otra manera, hay que participar y todo aquello que consideremos igual las asociaciones que cualquier vecino, pues tendremos que hacerlo llegar, por lo tanto este grupo esta totalmente de acuerdo. Gracias.

Sr. Acosta. (PSOE)

Buenas noches a todos los vecinos que nos acompañan. Gracias.

El Ayuntamiento de Quart presenta esta carta local de participación ciudadana a través de la Concejalía de participación Ciudadana que dirijo, como fruto de la experiencia y reflexión de muchos años entorno a la participación en el municipio.

Este proceso no parte de cero. Nuestro municipio es referente y se caracteriza por una amplia experiencia en esta materia, así disponemos de una Carta de Participación desde 2002, adelantada a su tiempo y que ahora actualizamos para adecuarla, con la colaboración ciudadana, a los nuevos tiempos y herramientas.

Quart se caracteriza, entre otras cosas, por la gran actividad y repercusión del movimiento asociativo a lo largo de todos estos años en la vida de las personas y por extensión del municipio, por la evolución de las vías de participación y en definitiva por un movimiento asociativo fuerte, activo y comprometido en la mejora de nuestra realidad.

Desde la colaboración puntual en la realización de actividades de interés social, económico y/o cultural hasta la firma de convenios para la gestión de programas o servicios o la propia creación de consejos asesores, el grupo de de trabajo de asociaciones, el Consejo Municipal de Infancia, de la Juventud y por supuesto el de Participación Ciudadana, esta Corporación ha apostado cada vez con más fuerza por establecer mecanismos y herramientas para garantizar y facilitar la participación efectiva y real-

Esta constante evolución y el reconocimiento y valor de la importancia del valor de las asociaciones de Quart y su aportación al municipio, junto con la llegada de las herramientas que ofrece ña administración electrónica y las tecnologías de la información y comunicación, también en materia de participación, ha llevado al equipo de gobierno a buscar nuevas vías que apoyen las bases de la participación ya existentes, incorporando todos los recursos de los que dispone, sin olvidar a las personas, la calidez y la amabilidad de las relaciones humanas, que son claves para hablar de una participación comprometida en el ámbito local y donde los protagonistas son todas las personas.

A lo largo de sus diferentes etapas, proyectos e intereses dinamizando espacios que nos permitan mantener aquello que nos identifica como pueblo y a su vez seguir avanzando en innovación y modernidad, desde una mirada diversa, inclusiva e igualitaria.



Es para mi un orgullo y me complace presentar esta carta de participación ciudadana de Quart ante este Pleno del Ayuntamiento después del buen trabajo realizado mediante un proceso participativo que reúne las aportaciones hechas por las asociaciones las propuestas y visto bueno del Consejo Local de Participación Ciudadana y tras haber realizado los correspondientes trámites de audiencia y exposición pública.

Sin duda ha sido un trabajo laborioso, compartido y asociativo, en el que debo agradecer, como siempre, el importante trabajo realizado por cada una de las asociaciones del municipio en el que cada día trabajan de manera anónima personas voluntarias, vecinos preocupados por el bien común, ofreciendo infinidad de actividades al grupo de trabajo asociativo, al Consejo Local de participación Ciudadana por cada reunión de trabajo.

Esta carta es el resultado de todo el trabajo conjunto, y no me olvido, por supuesto, de todo el equipo técnico del Area-

Consecuentemente el camino recorrido durante estos años el Ayuntamiento tiene la voluntad de mejorar la participación para acercar la administración a las personas, para adaptarla a las necesidades de la sociedad actual y para continuar poniendo en valor y apoyando al movimiento asociativo de Quart a las personas que lo forman y a la totalidad de la ciudadanía.

La carta incorpora además novedades importantes, responde al derecho fundamental de asociación, recoge en nuestra Constitución, que reconoce la importancia del tejido asociativo como medio de integración de la sociedad y de participación en los asuntos públicos, responde a la normativa vigente en materia de participación, transparencia y gobierno abierto.

La carta, como no podría ser de otra manera, está orientada a la ciudadanía, vertebración social y cultura participativa, a la promoción de la colaboración ciudadana, articulando los mecanismos que garanticen la participación de todos mediante la escucha, información, dialogo y asociacionismo, los cuatro pilares básicos del documento que hoy presentamos.

Y ya para acabar, con esta carta agradecemos la implicación de la ciudadanía durante estos años en materia de participación y facilitamos las vías y mecanismos para que todos los colectivos y ciudadanía tengamos los mismos derechos y podamos participar en la construcción de Quart de Poblet que todos queremos. Un pueblo vivo, dinámico y de las personas. Gracias.

Sra. Presidenta.

Gracias José. Yo poco más que añadir a lo que ha dicho, yo creo que ha tocado todos los puntos, pero sí que alguna matización con lo que ha dicho también Sergio.

Por supuestos enhorabuena a toda la parte técnica, política, yo creo que en general nos podemos felicitar todos, porque veo que hay un consenso, creo, y asumir como valor diferencial de nuestro municipio la larga trayectoria en la que hemos apostado todos, algunos más porque estamos en el gobierno, y otros también respaldando las políticas que se han hecho en muchas ocasiones porque por el crecimiento asociativo de Quart a lo largo de ... pues desde el año 1979, creo que son cuarenta años verdad? Que han pasado muy rápido, pero que ha sido fruto de ese buen hacer entre los grupos municipales, el Consistorio y las asociaciones.

Y vamos a seguir avanzando y a dar otro paso cualitativo para mejorar esa participación, estamos hablando sobre todo en esta carta de participación, Sergio, de asociacionismo que regula, sobre todo, la participación de la asociación, las cuestiones que has planteado que me parecen absolutamente interesante y muy bien, forman parte de un proyecto, quizás, mucho más ... que no se circunscribe a esa carta de participación que sobre todo hace el asociacionismo, es verdad que los individuos pueden participar, lógicamente, en menor grado que si como individuos tú no puedes ejercer actividades no es posible, o sea, no puedes ejercer actividades conjuntamente con el Ayuntamiento, salvo determinadas cuestiones, entonces estamos fomentando esa participación a través de las asociaciones.



Por supuestos que hay opciones de participación individual, por supuesto, a través de la administración electrónica, tu lo has dicho, y has hecho una reflexión y comentarte que estamos haciendo ya las pruebas, sabéis que hemos instalado una nueva aplicación que es el SDEIPUALBA, que el Secretario me estaba diciendo que el ya ha firmado algunas cosas en esa plataforma, estamos haciendo formación a todas las áreas y el objetivo es que el día 1 de marzo estemos funcionando toda la casa con esta plataforma que favorecerá esa participación individual que nosotros queremos que mejore y esa administración sin papales para cumplir esos objetivos de sostenibilidad a los que nos hemos apuntado en el punto anterior.

Y luego, una reflexión, por ejemplo, los presupuestos participativos de Quart yo creo que son de los pioneros y creo que de los que más éxito están teniendo. Pensar que nosotros superamos en dos puntos en los presupuestos participativos la mayor parte de las ciudades, por ejemplo Valencia ha tenido un 3% del censo que ha participado, Quart el 5%, o sea es importante la diferencia.

Y yo también hago otra reflexión, estos días estamos viendo como, y me parece muy oportuno lo que ha dicho Amparo Mora, que también los Concejales somos representantes de la ciudadanía y también estamos aquí para traer la voz de la ciudadanía que no está asociada, quiero decir que tenemos esa misión que no es incompatible con lo otro.

Estos días yo leía en algunos medios de comunicación algunas opiniones que me parecen infundadas y es que muchas veces en los presupuestos participativos que votan un 3% se imponen políticas que afectan a una gran mayoría... que es en teoría una mayoría silenciosa pero que sufre o no esas políticas, seguramente los políticos también tenemos que hacer una reflexión en cómo hacemos esa participación y como validamos esas políticas que son votadas por tan poco número de ciudadanos y que en temas como tráfico, que estamos viendo en Valencia que todos yo creo que estamos a favor de que se vaya aumentado el tema de carril bici, movilidad sostenible, pero que es verdad que con una pequeña participación pues a lo mejor los políticos hemos de corregir esas cuestiones porque para eso nos han elegido los ciudadanos también y hemos de aportar y mojarlos en algunas ocasiones diciendo que cosas nos parecen mejor y que cosas no ... son reflexiones, no estoy para nada, Sergio, en desacuerdo, lo digo porque son cosas que comparto contigo pero que creo que tenemos una asignatura pendiente, y también es verdad que participando se va aprendiendo y también equivocándose vas corrigiendo y yo creo que nosotros hemos corregido algunas cosas de cuando empezamos los presupuestos ahora no?... que tenemos pendientes todavía ... simplemente ... no me podía resistir...

Es un tema que me gusta mucho además ... lo sabéis y como Jose ha hecho un explicación de todo fantástica pues yo quería aportar un poco en esa reflexión. Creo que lo compartimos lo que estamos diciendo en general.

Sr. Gavilán.

Obviamente, por lo que ha comentado en el último punto, obviamente el valor que pone la participación ciudadana a este municipio es indudable y ojala creciese más ... por lo que he comentado en el primer punto, al final más o menos ... o sea ... es una carta ciudadana ... es una carta local de participación ciudadana que se centra en el asociacionismo y de ahí lo que he comentado del punto de vista que nosotros tenemos a la hora de fomentar ... de ninguna manera digo que no se esté fomentando ... no se trate de fomentar ni sea positivo a través de las asociaciones, si no que es como ... al final en la evolución, crítica y dialogo está la mejora y está que en este caso los presupuestos participativos que un 3% si lo comparamos con otros sitios en un gran resultado ... bueno un 5, si lo comparamos con el resto de la población es algo ínfimo, con lo cual de ahí una autocrítica y decir vamos a ver como hacemos que esa participación sea mayor y de ahí lo que he comentado para presupuestos participativos de la posibilidad de que esos presupuestos no sean esas posibilidades de votación que en el presupuesto participativo no sea cerrado y que sí que sea ... haya un dialogo previo para que el vecino se sienta participe y sienta que le están llamando a la puerta para saber que es lo que quiere ... ese proceso lo hacemos los partidos políticos y los que estamos en representación de la gente que vota, pero es algo que a nuestro parecer no es suficiente, hay que incentivar de alguna manera para que sea por barrios, por ejemplo, se nos ocurre a nosotros se incentive el hecho de a ver que ocurre a los vecinos de una barrio en concreto.

Simplemente, nosotros vamos por la participación ciudadana y no nos quedamos con la participación que hay hasta ahora, que es muy positiva, sino que queremos más, simplemente es la intención de mi primer discurso y de esta segunda ...



Sra. Presidenta.

Así lo concibo y si se te ocurre como incentivar ... no ... lo que yo quería decirte es que en la mayoría de las ciudades ha sido del 3% y en Quart ha sido del 5% ... pues esos dos puntos ... y creo que hay gente que sabe muy bien de qué hablo cuesta mucho esos dos puntos, porque a veces los políticos pensamos que la gente quiere participar y hay veces que sí y otras no y no somos capaces de la autocrítica que a veces hay que hacer pero también aparte de los consejos que nos damos unos a otros ... pues si aportamos en la práctica pues nos vendrá mucho mejor.

En cualquier caso, totalmente de acuerdo-.

5. PLA DE PREVENCIÓ 2019.

Els principis de l'acció preventiva que recullen els articles 15 i 16 de la Llei 31/1995, de 8 de novembre, de prevenció de riscos laborals, obliguen l'entitat local a planificar la gestió de la prevenció.

La Llei 54/2003, de 12 de desembre, de reforma del marc normatiu de la prevenció de riscos laborals, exigeix que aquest pla de prevenció incloga l'estructura organitzativa, les responsabilitats, les funcions, pràctiques, procediments i processos i els recursos necessaris per a dur a terme l'acció preventiva.

En compliment de la normativa esmentada, es desenvolupa un Pla de Prevenció de l'Ajuntament de Quart de Poblet; aquest document no inclou tots aquells grans processos documentals que es troben en el Departament de Recursos Humans i Àrea de Prevenció de Riscos Laborals a la disposició de l'autoritat laboral i del Comitè de Seguretat i Salut Laboral.

Vist el dictamen que ha emés la Comissió Informativa d'Hisenda i Recursos Generals, el Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels dènou regidors i regidores assistents a la sessió, inclosa l'alcaldeessa, acorda:

U. Aprovar el Pla de Prevenció 2019 de l'Ajuntament de Quart de Poblet.

DOS. Fer trasllat d'aquest acord als Serveis Tècnics.

6. DONAR COMPTE DEL DECRET DE L'ALCALDIA NÚM. 106/2019, DE SUBSTITUCIÓ DE LA REGIDORA DE POLÍTQUES DE JOVENTUT, INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA.

El Ple queda assabentat de la resolució que ha dictat l'Alcaldia següent:

DECRET núm. 106/19

L'Alcaldia, per mitjà del Decret núm. 46/2017, va introduir directrius en l'organització del govern municipal, i va refondre, per motius de claredat i simplificació administrativa, les delegacions de l'Alcaldia.

Vist que la senyora Consuelo Campos Malo, regidora delegada de polítiques de Joventut, Infància i Adolescència, es troba en situació d'IT.

De conformitat amb els articles 124.4-g) i 5 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases del règim local i de l'article 43 i següents del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals (ROF).

**RESOLC**

U. Substituir, durant el temps que dure la Incapacitat Temporal, la delegació efectuada en la regidora, senyora Consuelo Campos Malo, que inclou:

- Polítiques de Joventut: xarxa de centres juvenils, dinamització i serveis a la Joventut.
- Infància i adolescència: atenció a la infància i adolescència, Ciutat de la Infància.

En la regidora senyora Cristina Mora Luján.

La delegació comprén les facultats de direcció i gestió dels serveis i activitats incloses en aquestes, sense incloure la facultat de dictar actes administratius, per a la qual cosa es duran a terme les delegacions concretes.

DOS. Fer trasllat d'aquesta resolució a les interessades.

TRES. Publicar el Decret en el *Butlletí Oficial de la Província*, de conformitat amb l'article 44 del ROF, i donar-ne compte al Ple en la primera sessió que celebre.

7. RATIFICACIÓ DECRET DE L'ALCALDIA NÚM. 147/2019, CONCESSIÓ DE BESTRETA ECONÒMICA A LA SOCIETAT MERCANTIL DE CAPITAL INTEGRAMENT MUNICIPAL (GESQUART SLU).

Es llig el Decret núm. 147/2019, de data 16 de gener de 2019, que literalment transcrit diu així:

DECRET núm. 147/2019

Vista la proposta que presenta el conseller delegat de l'Empresa Pública de Serveis de Quart de Poblet, Gesquart, perquè s'inicien els tràmits necessaris per a dotar l'empresa pública d'una bestreta econòmica de 60.000 euros, per part de l'Ajuntament de Quart de Poblet, amb destinació al pagament de nòmines i assegurances socials, englobat dins de les seues finalitats o activitats estatutàries, de conformitat amb els

terminis establits pels respectius convenis, amb el compromís de la devolució del crèdit abans del tancament de l'exercici comptable.

Vist el dictamen de la Comissió Informativa d'Hisenda i Recursos Generals, de data huit de gener d'enguany i l'informe que ha emés el senyor interventor.

Vista la urgent necessitat de dotar l'empresa pública d'aquesta bestreta per tal de fer front al pagament del model 111 4t 2018, que finalitza el pròxim dia 21 de gener de 2019.

De conformitat amb l'article 21 de la Llei 7/1985, 2 d'abril, reguladora de les bases del règim local,

RESOLC

U. Concedir a l'Empresa Pública de Serveis de Quart de Poblet, Gesquart, una bestreta econòmica per import de 60.000 euros, amb destinació al pagament de



nòmines i assegurances socials, englobat dins de les seues finalitats o activitats estatutàries, de conformitat amb els terminis establits pels respectius convenis, amb el compromís de la devolució del crèdit abans del tancament de l'exercici comptable.

DOS. Ratificar aquesta resolució en la pròxima sessió del Ple que se celebri.

TRES. Fer trasllat d'aquesta resolució a la societat mercantil de capital íntegrament municipal (GESQUART SLU) i als Serveis Econòmics.

El Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels dènou regidors i regidores assistents a la sessió, inclosa l'alcalde, acorda:

U. Ratificar tots els apartats del Decret núm. 147/2019.

DOS. Fer trasllat d'aquest acord a la societat mercantil de capital íntegrament municipal (GESQUART SLU) i als Serveis Econòmics.

8. PROPOSTES:

8.1. GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA INCLUSIÓ DEL CORREDOR CANTÀBRIC EN EL TRAM SAGUNT-SARAGOSSA EN LA XARXA TRANSEUROPEA DE TRANSPORT.

El Grup Municipal Socialista retira la proposta, atés que la Unió Europea l'ha tinguda en compte.

DEBAT

Sra. Presidenta.

Hay una del PSOE sobre inclusión del corredor del Cantábrico; otra del grupo municipal de Ciudadanos para impulsar el programa KIDS SAVE LIVES; y otra de PSOE también en apoyo de los citricultores Valencianos, y me consta que hay algunos acuerdos y alguna modificación si ... lo digo yo Sr. Medina o lo dice Ud?

Sr. Medina.

La primera propuesta, hablo de la primera, la del corredor, en principio ... sí que quería hacer una reflexión ...

Sra. Presidenta

Yo pensaba que se retiraba ... yo le he dado la palabra ud diga lo que proceda ...

Sr. Medina.

Sí ... sí ... la moción que presentamos bueno refleja este grupo socialista lo comprometido que está con las políticas europeas porque al final sí que repercute a la ciudadanía, y como decimos nosotros quart es Europa y por lo tanto debemos participar en esas decisiones

La comisión europea en un momento dado no apoyó el corredor Mediterráneo - Cantábrico y quedaba ... perdíamos una oportunidad para esta comunidad y para la comunidad de Aragón también, el poder impulsar desde nuestro puerto, el principal del mediterráneo a crear una infraestructura que el sector productivo de nuestra comunidad y la aragonesa le diera una oportunidad de expansión y fue un error de la Comisión Europea, entonces planteábamos una moción en la cual los eurodiputados toman cartas en el asunto y han cambiado la comisión de transporte de la eurocámara y ha rectificado y la retiramos porque efectivamente se va a aprobar este corredor de Zaragoza-Sagunto, corredor



mediterráneo-cantábrico y vamos a tener esa oportunidad de impulsar el sector productivo de esta comunidad y la aragonesa, por eso era importante y quería hacer esta reflexión y sí que matizar que además ha sido por un buen trabajo que ha hecho el gobierno valenciano y aragonés y el impulso de Pedro Sánchez y vamos a conseguir que toda la inversión, el 50% este financiado por Europa. Por lo que la retiramos.

8.2. GRUP MUNICIPAL CIUDADANOS PER A IMPULSAR EL PROGRAMA *KIDS SAVE LIVES* EN ELS CENTRES EDUCATIUS.

Vista la proposta que presenta el Grup Municipal Ciudadanos, que diu així:

«La mort cardíaca sobtada és un dels principals problemes en la salut mundial. A Europa i als EUA, almenys 700.000 persones moren cada any a conseqüència de la mort sobtada cardíaca, després d'una reanimació cardiopulmonar sense èxit, fora de

l'hospital. Això suposa 2.000 morts cada dia. Només a Espanya segons s'estima, aquesta xifra se situa en 30.000 persones a l'any.

Actualment, l'aturada cardíaca és la primera causa de mortalitat a Europa, per dalt dels accidents de trànsit i de les malalties greus. Hi ha 20 vegades més morts a causa d'una reanimació cardiopulmonar sense èxit (RCP) que per accidents de trànsit i menys d'un de cada 10 pacients amb aturada cardíaca fora de l'hospital pot sobreviure en condicions acceptables. Ara bé, de manera efectiva podem revertir això, a través d'una formació adequada i amb un mínim cost.

Des del Consell Europeu de Reanimació (ERC), la Fundació Europea de Seguretat del Pacient (EuPSF), el Consell Europeu de Reanimació (ERC), el Comité d'Enllaç Internacional de Reanimació (ILCOR) i la Federació Mundial de Societats d'Anestesiologia (WFSA) es va articular la declaració *Kids save lives*, dirigida a xiquets i adolescents en edat escolar per a la formació i entrenament en Reanimació Cardiopulmonar a tot el món. I, des de la mateixa Organització Mundial de la Salut (OMS) s'ha prestat el seu suport a aquesta declaració.

Així mateix, des de l'Associació Americana del Cor (AHA) es va defensar la formació de reanimació obligatòria a les escoles nord-americanes en 2011 i, en 2013, més de 400 membres del Parlament Europeu van donar suport a una iniciativa anomenada Dia Europeu de la Reanimació (www.erc.edu) on es defensava incorporar als plans d'estudis l'educació de Reanimació Cardiopulmonar a les escoles europees.

Així doncs, un dels passos més importants per al creixement de la taxa de reanimació passa per educar a tot el món a qui estiga a prop, ja que afavoreix una millora significativa en la taxa de supervivència, principalment a través de l'educació de tots els xiquets en edat escolar. Això es pot fer mitjançant l'educació dels xiquets i adolescents –a partir dels 12 anys d'edat– amb només 2 hores a l'any.

Després de nombroses proves pilot en diferents països del món, aquesta pràctica s'ha consolidat als països europeus del nostre entorn i ha quedat demostrat que els xiquets i xiquetes poden ser els millors transmissors d'aquesta informació ja que ho faran extensiu al seu entorn, principalment a la seua família i als seus amics.

Hi ha ciutats espanyoles que ja han incorporat aquest programa i s'han adherit a aquesta declaració. Un exemple són Barcelona o Cubelles, on els alumnes de sisé de Primària han sigut els primers en rebre aquesta formació del Programa Europeu *Kids Save Lives*, dirigida a alumnes de 12 i 18 anys, a través de la Regidoria de Salut en



coordinació amb la Regidoria d'Ensenyament i els diferents centres educatius. Aquestes sessions són impartides per instructors acreditats principalment provinents del Servei d'Emergències Mèdiques (SEM). Les xarrades són molt pràctiques, d'una hora i 30 minuts de duració, amb presentacions adaptades a cada cicle educatiu i en la qual els participants poden dur a terme tècniques bàsiques de reanimació sobre un maniquí de pràctiques. Una vegada finalitzades totes les jornades, se'ls entrega un logotip i un vinil per haver participat en aquest programa i un reconeixement al centre educatiu que està sensibilitzat sobre l'actuació davant l'aturada cardíaca.»

El Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels dènou regidors i regidores assistents a la sessió, inclosa l'alcaldesa, que de fet i de dret integren la Corporació, acorda:

U. Declarar el suport al programa *Kids save lives*, aprovat pel Consell Escolar.

DOS. L'Ajuntament, en la mesura de les seues possibilitats i mitjans, col·laborarà amb els centres escolars en el desenvolupament del programa esmentat.

DEBAT

Sra. Presidenta

La segunda era la del grupo municipal Ciudadanos,

Sr. Soler.

Quería comentar al respecto que el pasado pleno del 31 de julio ya se trajo al Pleno esta moción que, finalmente, dejamos sobre la mesa después de instarnos por parte del equipo de gobierno de que ... bueno, que lo mejor sería comunicarlo al Consejo Escolar esta serie de medidas de manera y cual después una vez que pasaran una serie de meses me comentó la Sra. Mora, Cristina, que ya se había comunicado y que por parte del Consell Escolar creíamos muy oportuno y que después bueno, pues una vez que se ha dicho y llevado pues queríamos traerlo al Pleno y debatirlo y ver si se aprobaba al respecto de todo aquello que se comentó ...

Sra. Mora.

Sí. A ver, hemos tenido la Junta de Portavoces, yo agradezco al Sr. Medina su intervención que ha hecho y los motivos por los que retira la moción, yo le agradecería pues que vea otra vez la orden del día y cuando vea que una moción ya no tiene sentido porque el pasado 21 de noviembre fue aprobado ya y, además, su presidente ...

Sra. Presidenta.

... es que la que pone el orden del día soy yo, no es él ... y lo vemos el Sr. Secretario y yo, nadie más

Sra. Mora.

... pero el verá también ... entonces Sra. Alcaldesa pues todavía me lo pone más fácil... porque ... lo que quiero decir es que el Presidente de la Generalitat, el Sr. Puig, anunció que había sido aprobado, por eso me extrañaba que ud no se hubiese enterado... pero era solo una anécdota por la intervención ...no tiene ninguna importancia ...

Sra. Presidenta.

... no ... ya se que era una broma ... pero más que nada que la gente que viene al Pleno sepa que las hace la Alcaldía en un Decreto que luego se comunica y normalmente son los asuntos que se dictaminan en las Comisiones Informativas, o Decretos, como hemos visto y luego las propuestas de los Sres. Concejales son las que se hacen a través de cada grupo parlamentario, perdón municipal, las presenta al resto, entonces pasan por la Comisión y yo creo que no debo quitar ninguna, son los propios grupos municipales los



que cuando llega al Pleno son los que tendrían que quitar o no, o mantener esas mociones, yo creo que mal favor haría yo si fuera yo quien decidiera, que ya saben que yo esto lo tengo hecho, pero no es lo correcto, lo correcto es que cada grupo mantenga o no la propuesta ... perdone Sra. Mora pero ha sido por información general ...

Sra. Mora.

... bueno, pues referente a esta moción que efectivamente presentó el compañero de Ciudadanos por una petición del equipo de gobierno, creo que fue Cristina Mora la que en su momento dijo que se dejase encima de la mesa ... porque el Consejo Escolar era el que tenía que decidir si veía conveniente o no las propuestas que estaban en dicha moción.

En la Junta de Portavoces que hemos tenido esta tarde, se ha comentado por parte del Portavoz de Ciudadanos que ya había tenido noticias de la Sra. Cristina Mora que se había reunido el Consejo Escolar, que había aceptado en realidad la moción que habían presentado y la pregunta nuestra, porque así también se lo he hecho llegar al portavoz de Ciudadanos, es que desconocemos ... porque no teníamos constancia de que se había reunido el Consejo Escolar pero no sabemos en realidad si está de acuerdo que esta moción vaya adelante, pero a nosotros sí que nos gustaría, si es posible, que nos dijese en qué está de acuerdo el Consejo Escolar, si las propuestas que en su momento nos presentó Ciudadanos se van a llevar a cabo, en qué tiempo, alguna cuestión más que agradecería a la Sra. Mora también, que si nos los puede explicar, pues se lo agradecería.

Sra. Mora (PSOE)

Buenas noches. En relación a esta moción que, reiteradamente, hemos hablado de ella en más de una ocasión, bueno, pues decirles que se dejó en su día por parte del equipo de gobierno encima de la mesa, pero no para retomarla, sino para que fuera el Consejo Escolar Municipal que sabeis que tiene entidad y autonomía propia, el que decidiera si la llevaba a cabo o no.

A ver, creemos en la participación ciudadana y así lo hemos demostrado hace unos instantes, aprobando, casi por todo el mundo por unanimidad, la carta local de participación ciudadana, entonces entendemos y respetamos la voluntad y la autonomía de cada consejo sectorial que conforma esa participación en nuestro municipio y que lleva a cabo de forma autónoma las decisiones que tome.

Es decir, no queremos imponer ... porque estamos hablando hablando de que este programa que es el LAESn es un programa que se tiene que desarrollar en los centros por parte del profesorado o por parte de especialistas también en el centro de salud para intentar promocionar y promover tanto la reanimación en los alumnos, primeros auxilios etc., es decir, que estamos hablando de entrar dentro del horario lectivo de un centro con toda la carga lectiva de estos y del profesorado, entonces nos parecía poco oportuno el decidir nosotros en un Pleno ... intentar imponer nosotros el día a día del profesorado de los centros educativos, de ahí el llevar esta propuesta al Consejo Escolar y que fuera él el que lo decidiera.

Efectivamente se reunió en el mes de octubre y que sabéis que está compuesto tanto por profesorado, directores, alumnado y AMPAS y decidieron llevarlo a cabo, porque ya se está haciendo, y así lo dije en el Pleno de Julio, se están haciendo actuaciones de primeros auxilios que está reflejado en este programa para cursos de la ESO y la idea era también ampliarlo a Primaria, como se considera en esta moción y en este proyecto.

Se aprobó y ya estamos empezando a implantarlo con ayuda del Centro de Salud, es verdad que se lo dije a título personal al Sr. Soler porque me insistió bastante y me preguntó bastante y es verdad que no lo había comunicado al resto de grupos, en la Comisión y lo reconozco que debería haberlo hecho para que estuvieran informados, pero entiendo y repito que la autonomía y la potestad que tiene el Consejo Escolar Municipal avala y revalida perfectamente pues la decisión que se tomó.

No considero que volver a traerlo aquí y tener nosotros que aprobarlo o no sea oportuno, porque, insisto, el Consejo Escolar Municipal tiene autoridad suficiente para determinar las cuestiones educativas de nuestro municipio, y en este caso se pronunció, lo aceptó, porque quien lo tiene que aceptar son los que tienen que llevar a cabo, que es el profesorado en cierta manera y las AMPAS y creo que este Pleno lo único que tiene que hacer pues es celebrar esa aprobación y sumarnos a este proyecto y ya está.



Sr. Soler.

No ... en relación ... sí que es verdad ... que la Sra. Cristina Mora después de varios meses preguntándole y demás ... pero me acuerdo que el día 30 de julio, y consta en acta, se dijo que yo dejaba esa moción sobre la mesa porque sí que no aparecía el Consejo Escolar y que por supuesto era una asociación que tenía que ser pues concedora de esto, para después traerla para aprobarla ...

Sra. Presidenta.

... pero vamos a ver ... vamos a ver ... si no es una competencia del Ayuntamiento, ... vamos a ver... yo por intentar poner un poco de seriedad al tema ... si es una competencia del Consell Escolar Municipal, quiero decir, que el Ayuntamiento no puede obligar a los profesores y a los alumnos ya centros a hacer unos cursos que no quieran hacer, no es una potestad que tenga el Ayuntamiento, podemos sugerir, sugerir... el Consell Escolar Municipal como asociación, podemos sugerir pero pueden no hacernos caso porque no tenemos potestad para obligar ...

Y con muy buen criterio, y además i lo que tenemos que reconocer es que salió de Ciudadanos yo creo que ninguna va a tener problema ... porque si se trata de medalla nadie va a tener problema ... pero no tiene mucho sentido que si el Consejo Escolar Municipal, a instancias suyas, la Concejala lo lleva y ellos dicen que sí, que conforme, que lo incorporan , vamos a hacer, pues ya está aprobado... quiero decir ... no sé que tenemos que aprobar nosotros ...

No sé si comparten lo que estoy diciendo... y digo yo, que lo que habría que hacer, no sé si les parecerá bien es ue el Ayuntamiento dado que el Consejo se ha adherido a KIDS SAVE LIVES, pondrá a disposición de los centro escolares aquellos medios y mecanismo que puedan tener para desarrollar estos trabajos, ¿con esto estaría bien? ... yo creo que si quieren no habría problema ... y la idea no es esta moción y tendrían que haber cambiado esto ... porque no dice esto, porque dicen que se apruebe el programa, y el programa ya está aprobado.

Ahora, si nos dicen que se manifieste la voluntad del Pleno de apoyar este programa, dadas las necesidad que piden los centros, yo creo que estamos de acuerdo ... ¿les parecería bien a todos?

Sra. Mora (PP)

Sí, bien. Yo creo que, efectivamente, Ciudadanos presentó la moción, la moción ... la responsable, la llevó al Consejo Escolar ... diría ... en el Pleno nos ha llegado una moción de Ciudadanos que dice esto ... entonces el Consejo dice estamos de acuerdo, estamos haciendo cosas pero vamos a hacer más ... y ahora la Sra. Alcaldesa nos está diciendo que si se manifieste públicamente que apoyamos todos los que en un principio ... porque todo el mundo sabe que la moción fue presentada por Ciudadanos ... es que si tenemos la misma moción volvemos al principio otra vez ...

Sr. Soler

... no no ... el Consell Escolar ya ha dado el Ok, y ahora solamente se da el soporte desde el Ayuntamiento y ya está ...yo no quiero ni medallas ni nada ... y lo que se pueda aportar, pues se aporta ...

Sra. Presidenta.

Entonces, si les parece bien sustituiríamos la moción por una declaración general de dar apoyo desde el Ayuntamiento con medios técnicos y aquellos que soliciten y el Ayuntamiento pueda para poder desarrollar los colegios el programa KIDS SAFE LIVES. Estaríamos todos de acuerdo no?.

Ahora pasamos a la última moción ya, del PSOE, en apoyo a los citricultores pero creo que se ha llegado a un acuerdo, y se ha presentado una conjunta de todos los grupos, y el PSOE retiraría la suya y se quedaría la consensuada por todos los grupos, y votaríamos la urgencia, que no hace falta porque está firmada por todos ... pero pasaríamos a leerla, si quieren, las propuestas solamente ...



8.3. GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA, EN SUPORT DELS CITRICULTORES VALENCIANS.

El Grup Municipal Socialista retira la proposta presentada en suport dels citricultors valencians i es presenta la moció conjunta dels Grups Municipals PSOE, PP, Compromís, Sí se Puede i Ciudadanos següent:

MOCIÓ EN DEFENSA DEL SECTOR CITRÍCOLA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Moció consensuada pels portaveus dels Grups Municipals d'aquest Ajuntament format pel Grup Municipal Socialista, Grup Municipal Popular, Grup Municipal Compromís, Grup Municipal Sí se Puede i Grup Municipal Ciudadanos en nom i representació d'aquest, mitjançant aquest escrit, i fent ús de les atribucions que li confereix i a l'empara del que s'estableix la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases del règim local i de conformitat amb l'article 97.3 del Reial Decret 2568/1986, de 29 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals, eleva al Ple de la Corporació per al seu debat i aprovació, la MOCIÓ següent:

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

La Federació Valenciana de Municipis i Províncies, institució representativa del municipalisme de la Comunitat Valenciana, davant la situació per la qual estan passant els agricultors, recull el malestar manifestat pels càrrecs electes municipals que ens fan arribar la complicada i difícil realitat de la citricultura de la Comunitat Valenciana.

La FVMP aprovà una moció en 2016 en la qual ja s'advertia de les conseqüències negatives de l'acord 14 de setembre de 2016 d'associació econòmica entre la Unió Europea i els estats de l'AAE (estats de l'Àfrica Meridional) de la SADC, quant a la regulació de les relacions comercials amb Sud-àfrica.

És evident que l'ampliació del període d'importació facilita l'entrada d'alts volums de cítrics amb la possibilitat de la presència de taronges sud-africanes en els mercats europeus, amb una afectació, clara i directa, a les produccions valencianes, que provoca una pressió dels preus a la baixa en origen, i per tant, una greu pertorbació del mercat de la Comunitat Valenciana.

Hem donat suport sempre al pes i arrelament de l'agricultura de cítrics en l'economia de la Comunitat Valenciana, un sector que troba moltíssimes dificultats per a subsistir raó per la qual cada vegada més es fa imprescindible l'actuació de les administracions en defensa d'un sector que es reivindica com una de les grans fonts de creació d'ocupació i que entenem que des de les administracions públiques hem de continuar lluitant per a fer-ho més competitiu i evitar l'escanyament d'una activitat amb greus conseqüències econòmiques i mediambientals. Ens veiem abocats a un abandó del camp i horta valencians.

La demostració més palpable es veu en els nostres camps, amb collites senceres per recollir i a les nostres botigues, amb un mercat inundat de diferents varietats cítriques



de procedència de tercers països. Amb l'agreujant de la falta de reciprocitat de les normatives europees en matèria fitosanitària i laboral de les produccions agràries

procedents de països tercers, on és palés l'exigència de tractament en fred a tots els cítrics procedents de països tercers amb plagues de quarantena.

Per tant, les produccions sud-africanes que entren a Europa són un vertader perill per a les nostres taronges per la possibilitat certa de portar-nos plagues i malalties d'efectes devastadors que no estan encara presents ací. A més, les condicions sociolaborals no són per a res equiparables a les nostres, són quasi d'explotació laboral.

Els preus estan per terra (fins a un 23% menys que en la campanya anterior) i la fruita sud-africana està a tot Europa, milers de tones de mandarines -sobretot satsumes i clementines- s'han quedat sense collir, amb unes pèrdues reconegudes superiors a 85 milions d'euros en tot el territori valencià.

Són molts els alcaldes de municipis la principal activitat econòmica dels quals radica en el sector cítricol, que veuen amb preocupació el futur econòmic dels seus veïns, davant la impotència tant dels acords del Parlament Europeu com per la diferència de condicions de sanitat vegetal exigides en funció del país origen de la mercaderia.

És necessària la solidaritat amb el sector agrícola de la Comunitat Valenciana, perquè és de justícia la defensa del sector atesa la seua importància en l'economia i desenvolupament dels nostres municipis.

Per tot això, presentem al ple els ACORDS següents:

PRIMER. Instar la modificació de l'acord de l'Associació Econòmica signat per la Unió Europea i sis països de la Comunitat de Països de l'Àfrica Meridional, entre ells Sud-àfrica, contempla una reducció progressiva, fins a la desaparició, dels aranzels aplicables a les taronges importades en un període (del 16 d'octubre al 30 de novembre) en el qual els nostres camps estan en plena campanya de comercialització, i en defecte d'això, que s'aplique la clàusula de salvaguarda, motivada per la caiguda generalitzada dels preus de les nostres taronges, que preveu el tractat comercial europeu per a protegir el futur del nostre camp.

SEGON. Reforçar les mesures de defensa fitosanitària dels cítrics europeus, per a augmentar la seguretat de les plantacions cítriques comunitàries. Exigir les màximes cauteles i controls als productes importats des de països amb plagues de quarantena, siga quin siga el lloc d'entrada a la Unió Europea, i minimitzar amb això el risc de contagi de plagues i/o malalties. Establir a les produccions de països tercers una reciprocitat, quant a requisits de tota mena, exigits a les produccions comunitàries, per a garantir la seguretat alimentària dels consumidors, reciprocitat en les exigències als nostres llauradors i obligació de la implantació del tractament en fred dels cítrics procedents de països amb plagues de quarantena.

TERCER. La defensa de les normes establides en la Llei 12/2013, de 2 d'agost, de mesures per a millorar el funcionament de la cadena alimentària, garantint els drets dels productors agraris davant la distribució.

QUART. Reclamar el suport del Govern Espanyol a les administracions i parts afectades per la crisi del sector cítricol valencià, emplaçant-lo perquè lidere davant la



Comissió Europea un procés de renegociació amb els països de l'Àfrica Meridional (Sud-àfrica) sobre les importacions de cítrics que minore els aspectes negatius per als productors nacionals, incloent-hi tant els aspectes fitosanitaris, com els sociolaborals i econòmics.

Així mateix, requerir el suport del Govern Espanyol perquè exigisca les mesures, controls i tractaments fitosanitaris legals a la Unió Europea, tant als països d'origen com a aquelles varietats que s'introdueixen a la Unió Europea.

CINQUÉ. Demanar al Govern Espanyol que s'aplique la clàusula de salvaguarda (article 34, apartat 2 de l'acord amb Sud-àfrica), motivada per la caiguda generalitzada dels preus de les nostres taronges i en conseqüència provoca una perillosa crisi del sector cítricol valencià i nacional.

SISÉ. Sol·licitar al Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació que s'apliquen les mesures necessàries per a:
Compensació pertinent als productors afectats, especialment la retirada de cítrics en fresc).

Incloure els productes cítrics en la llista de vegetals d'alt risc per a previndre plagues.

Evitar el contagi de la taca negra o *citrus black spot*, garantint el control amb una inspecció adequada.

Inste la Comissió Europea perquè agilitze el tràmit de facilitar a les organitzacions de productors la retirada de 250.000 tones de cítrics.

SETÉ. Instar el Govern de la Nació a arbitrar mesures per a l'exempció de l'Impost sobre béns immobles de naturalesa rústica corresponent a l'exercici 2018/2019 de titularitat d'agricultors afectats per les pluges, sempre que s'acrediten danys materials directes en immobles i explotacions agràries i que no estiguen coberts per cap fórmula d'assegurança pública o privada.

Així mateix, que la disminució d'ingressos en IBI de naturalesa rústica siga compensada amb càrrec als Pressupostos Generals de l'Estat, de conformitat amb el que estableix el text refós de la Llei reguladora de les hisendes locals.

HUITÉ. Fer trasllat de la moció al Ministeri d'Agricultura, Pesca i Alimentació del Govern Espanyol, a la Conselleria d'Agricultura, Medi ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural de la Generalitat Valenciana, a l'Associació Valenciana d'Agricultors, a la Unió de L'auradors i Ramaders, a la Federació Espanyola de Municipis i Províncies i a la FVMP.

El Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels dènou regidors i regidores assistents a la sessió, inclosa l'alcaldeessa, acorda aprovar la moció.

9. PRECS I PREGUNTES

Sr. Soler.

Yo quería preguntar cómo está el tema de pintar la barandilla del puente romano que estaba pendiente de un par de ...



Después quería comentar Sra.

Alcaldesa... (apaga el micrófono)

Sra. Presidenta.

Están pendientes todas las pinturas que ud ha dicho, la de barandilla y está en lista de espera ... tiene ud toda la razón ...pendiente la barandilla y el túnel, que hay que poner andamios y cuesta más dinero

Sr. Nofuentes.

Afortunadamente lo de la pintura está ya en la mesa del Sr. Interventor ... decía antes que buenas noches que me comentaba la Concejala Cristina que daba gusto ver ... alegría ... tantos vecinos y nos gustaría y os animamos a que vengais más, para que veais que la ...el debate dentro de la normalidad se vive.

Bueno, volviendo al hilo el Sr. Interventor lo tiene en su mesa ... la propuesta ya de pintar, y es verdad que lo hemos parado por una simple razón, porque hablando con los técnicos que llevaron adelante el photocitytex, un proyecto europeo que, como bien saben desarrollamos aquí, y que eran telas que absorbían la contaminación había desarrollado una pintura que también absorbe la contaminación, y estamos hablando con ellos para ver la posibilidad de que pudiéramos pintar ese túnel, porque nos volvían a dar telas para con nanotecnología que absorbe la contaminación dado que ese puente se ha utilizado como piloto para pruebas de esto e insisto lo tiene el interventor en su mesa, la pintura primera, la que era normal y vamos a pararla para ver si podemos aplicar la segunda, con lo que va a tardar un poco más.

Sra. Presidenta.

El tema del aparcamiento, no sé si ha hablado ud con alguien a parte del Ayuntamiento, pero la idea es, si se puede, vamos a intentarlo.

Como han visto se ha empezado a urbanizar Molí d'Animeta, esta vallado, y les he pedido a los urbanizadores que por favor que cuanto menos tiempo estorben a la parte de donde vive la gente, está el mercadillo etc, pues mejor, y van a intentar y nos van a traer un plan de trabajo que está bastante avanzado, de urbanizar la parte de la derecha, hasta el final, e intentar pues molestar lo menos posible la parte de las viviendas. Eso será lo último que se hará.

A la vez vamos a intentar, pero es una cosa de voluntad de la empresa, porque no podemos hacer que la urbanización les cueste más, que una parte que hay pegada a lo que es la estación de metro central, la que está aquí, 18000 m2, que es para un



colegio en el futuro, porque cuando las viviendas estén construidas lo normal es que hayan niños y haga falta un colegio y hemos reservado ahí un espacio importante para hacer un instituto colegio, ... les hemos pedido que lo urbanicen para que, incluso, si se puede dar4 un poco de riego asfáltico porque como el colegio aun tardará bastante, poder digamos trasladar el aparcamiento de la zona pegada a Rvd. J. Palacios, y las máquinas que cambien de espacio, pero yo no quiero comprometerme, pero a lo mejor hay algún momento complicado, porque claro, cuando la empresa trae una máquina lo tiene que hacer todo a la vez.

Pero bueno, se han comprometido, van a traer un plan de trabajo, a ver si ese solar tan grande que está justo donde están ahora al lado de la gran Manzana, donde está el parque de perros, ahí, en el centro del pueblo, vamos a intentar que hagan esa parte, hasta que se haga el colegio e3n un futuro. Después también habrá dotacional que se podrá gastar, pero creo que este será el más fácil de arreglar.

Piensen que urbanizar quiere decir poner tuberías de agua, luz, gas etc o sea que hay un momento que hay que hacer calles y no será tan fácil, ese sí porque como es solar dotacional municipal pues en principio no se va a gastar ...

Sra. Monzó

Vamos a ver la salida del parking del edificio del Ayuntamiento, no ocurre que se pudiera poner una señal luminosa o acústica que la gente visualmente o por sonido los peatones cuando va a salir un coche de la policía, que no ha atropellado nunca a nadie pero que hubiera señalización porque hay gente que se queda parada cuando sale un coche, pues que avise de las salidas ...

Sra. Presidenta.

Vamos a ver, si en esa salida si ud ha salido con su coche alguna vez hay un par de espejos y los que se tienen que quedar parados son los coches no los peatones ... yo creo que es todo lo contrario, no hay que poner aviso a los peatones, sino los coches esperar por si viene alguien, porque además hemos puesto dos espejos para esto ... cuando se sale todos, creo, el que tiene que mirar no es el peatón es el conductor, que es el que sale del aparcamiento y no tiene que salir rápido ...

Sra. Monzó.

Todos tenemos que fijarnos más, va una chica ciega por aquí todos los días que yo cada vez que la veo pasar nos es porque el coche no pare, todos paramos, bueno es un tema ... dicho está...

**Sra. Presidenta.**

Yo si quiere probamos con mi coche ahora, es verdad que tienes que subir y parar y mirar, y es verdad que hay gente que se puede asustar, pero también hay gente muiy amable que se espera y te deja pasar ... pero no suele haber problemas, pero no creo que haya problemas, por lo menos no me ha llegado.

Sra. Monzó.

Las salidas del metro de Quart están sin servicio de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, cuando se producen incidencias si es de dinero, llaman al timbre les remiten a calle Colón o a. Guimerá, a hacer el trámite, pero eso la gente como sí que le toca el bolsillo y van, pero sucede a veces que se atasca la salida y la gente joven salta y no pasa nada, pero la gente mayor se queda ahí, que aunque les digan que pueden pasar, ¿se podría requerir a la FGV a que diera una solución a estas incidencias? A qué venga alguien? O que hubiera un poco de atención en las estaciones.

Sra. Presidenta.

Yo, si ud me hace un escrito y me lo da yo no tengo problema en remitirlo a FGV, si es tan amable de redactarlo, no tengo inconveniente como Alcaldesa en remitirlo.

Sra. Monzó.

Luego, por ultimo, los edificios que son posteriores al 2006, por ley tienen que tener un cuarto en su edificio para las basuras, esos cuartos de basuras, sería oportuno recordar a las comunidades de propietarios que se han de utilizar para basuras, no para bicicletas, de tal manera que ahí se podrían colocar los contenedores o cubos para vidrios para que cada uno no tenga en casa los cubos. ...

Sra. Presidenta.

Sí, pero yo eso creo que cada propietario y de comunidades o agencias inmobiliarias, que del Ayuntamiento, no creo que sea una competencia municipal Mercedes, yo no me voy a poner a recordar a los vecinos lo que tienen que hacer en su casa ...

Sra. Monzó

Pero sí que se ha dado el pozalito ese marrón diciendo que cada vecino se tiene que poner cinco basureros en su casa ...

Sra. Presidenta.



Vamos a ver, el pozalito marrón se ha dado para facilitar y sensibilizar a la ciudadanía de que en este pueblo, uno de los pioneros en hacerlo, es que podamos reciclar la basura orgánica, o sea lo alimentos, porque con eso se hace compost y con eso contribuimos al desarrollo sostenible del punto anterior.,

O sea, es una medida más de este municipio para garantizar que no haya cambio climático y dejar un futuro mejor para nuestros hijos, esa sí que es una campaña lógica municipal de sensibilizar y ayudar.

El cubo lo único que tiene es una llamada de atención para que veamos que es lo que hay que poner en el cubo ... otra cosa es que el Ayuntamiento nos metamos en casa de los vecinos a decir que es lo que tienen que hacer con su cuarto de basuras, yo no lo acabo de ver, ...

Sra. Monzó.

Pues cuando ha tenido la licencia municipal necesaria para construir eso y ese cuarto es para eso es para eso ... no es para poner otras cosas ... entonces si no se está utilizando para eso pues sí que no es descabellado el recordarlo, a mi entender ...

Sra. Presidenta.

No ... no ... descabellado no es ... pero que entiendo que el Ayuntamiento no tiene que entrar a decirle a los vecinos que tienen que poner en sus cuartos de basura ... no sé, no es una competencia municipal... yo no creo que el Interventor me deje que me gaste el dinero y no se lo voy a preguntar en hacer una cosa así ... no se lo voy a preguntar ... me explico? ... que cada uno tiene unas competencias y yo no quiero nadie me diga a mí que es lo que tengo que hacer en mi casa ... que sería lo ideal?, pues sí, pero bueno ... a lo mejor en otras campañas que hagamos más hacia adelante lo podemos hacer? De acuerdo ... pero de momento ... no lo acabo de ver ...

10. COMUNICACIONS

Queda assabentat el Ple de l'Ajuntament del Decret núm. 43/2018, de data 19 de desembre de 2018, dictat pel Jutjat Contenciós Administratiu núm. 1 de València, procediment abreujat núm. 534/2018, seguit a instàncies de Caixa Rural Torrent Coop. de Crèdit Valenciana, que acorda considerar que el recurrent ha desistit i declarar la terminació del procediment.

I vist que no hi ha més assumptes a tractar, a les vint-i-una hores i trenta minuts del dia vint-i-nou de gener de dos mil dènou, la senyora alcaldessa alça la sessió i dels acords adoptats s'estén aquesta acta de què jo, el secretari, certifique.